PROGRAMACIÓN DEL AULA DE FAGOT

Modificación del 21 de abril de 2020 por motivo de las circunstancias generadas por el COVID-19 (Anexo III)

DEPARTAMENTO DE VIENTO Curso 2019-2020





INDICE:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

1° EE. Pág. 5 / 2° EE. Pág. 14 / 3° EE. Pág. 23 / 4° EE. Pág. 32 1° EP. Pág. 42 / 2° EP. Pág. 51 / 3° EP. Pág. 60 / 4° EP. Pág. 70 / 5° EP. Pág. 80 / 6° EP. Pág. 90

CONTENIDOS

1° EE. Pág. 5 / 2° EE. Pág. 14 / 3° EE. Pág. 23 / 4° EE. Pág. 32 1° EP. Pág. 42 / 2° EP. Pág. 51 / 3° EP. Pág. 60 / 4° EP. Pág. 70 / 5° EP. Pág. 80 / 6° EP. Pág. 90

CONTENIDOS MÍNIMOS

1° EE. Pág. 6 / 2° EE. Pág. 15 / 3° EE. Pág. 24 / 4° EE. Pág. 33 1° EP. Pág. 43/ 2° EP. Pág. 52 / 3° EP. Pág. 61 / 4° EP. Pág. 71 / 5° EP. Pág. 81 / 6° EP. Pág. 91

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1° EE. Pág. 6 / 2° EE. Pág. 15 / 3° EE. Pág. 24 / 4° EE. Pág. 33 1° EP. Pág. 43 / 2° EP. Pág. 52 / 3° EP. Pág. 61 / 4° EP. Pág. 72 / 5° EP. Pág. 81 / 6° EP. Pág. 91

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1° EE. Pág. 7 / 2° EE. Pág. 16 / 3° EE. Pág. 25 / 4° EE. Pág. 34 1° EP. Pág. 44 / 2° EP. Pág. 53 / 3° EP. Pág. 62 / 4° EP. Pág. 73 / 5° EP. Pág. 82 / 6° EP. Pág. 92

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1° EE. Pág. 8 / 2° EE. Pág. 17 / 3° EE. Pág. 26 / 4° EE. Pág. 36 1° EP. Pág. 46 / 2° EP. Pág. 55 / 3° EP. Pág. 64 / 4° EP. Pág. 74 / 5° EP. Pág. 84 / 6° EP. Pág. 94

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

1° EE. Pág. 9 / 2° EE. Pág. 18 / 3° EE. Pág. 27 / 4° EE. Pág. 36 1° EP. Pág. 47 / 2° EP. Pág. 56 / 3° EP. Pág. 65 / 4° EP. Pág. 75 / 5° EP. Pág. 85 / 6° EP. Pág. 95

• CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1° EE. Pág. 9 / 2° EE. Pág. 18 / 3° EE. Pág. 27 / 4° EE. Pág. 37 1° EP. Pág. 47 / 2° EP. Pág. 56 / 3° EP. Pág. 66 / 4° EP. Pág. 76 / 5° EP. Pág. 85 / 6° EP. Pág. 96

• CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

1° EE. Pág. 10 / 2° EE. Pág. 19 / 3° EE. Pág. 28 / 4° EE. Pág. 37 1° EP. Pág. 48 / 2° EP. Pág. 57 / 3° EP. Pág. 66 / 4° EP. Pág. 76 / 5° EP. Pág. 86 / 6° EP. Pág. 96

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

1° EE. Pág. 10 / 2° EE. Pág. 19 / 3° EE. Pág. 28 / 4° EE. Pág. 37 1° EP. Pág. 48 / 2° EP. Pág. 57 / 3° EP. Pág. 66 / 4° EP. Pág. 76 / 5° EP. Pág. 86 / 6° EP. Pág. 96





• REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

1° EE. Pág. 10 / 2° EE. Pág. 19 / 3° EE. Pág. 28 / 4° EE. Pág. 37 1° EP. Pág. 48 / 2° EP. Pág. 57 / 3° EP. Pág. 67 / 4° EP. Pág. 77 / 5° EP. Pág. 87 / 6° EP. Pág. 97

AUDICIONES

1° EE. Pág. 11 / 2° EE. Pág. 20 / 3° EE. Pág. 29 / 4° EE. Pág. 39 1° EP. Pág. 49 / 2° EP. Pág. 58 / 3° EP. Pág. 67 / 4° EP. Pág. 77 / 5° EP. Pág. 87 / 6° EP. Pág. 97

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1° EE. Pág. 11 / 2° EE. Pág. 20 / 3° EE. Pág. 29 / 4° EE. Pág. 39 1° EP. Pág. 49 / 2° EP. Pág. 58 / 3° EP. Pág. 68 / 4° EP. Pág. 78 / 5° EP. Pág. 88 / 6° EP. Pág. 98

• CLASES COLECTIVAS

1° EE. Pág. 11 / 2° EE. Pág. 20 / 3° EE. Pág. 30 / 4° EE. Pág. 39

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1° EE. Pág. 12 / 2° EE. Pág. 21 / 3° EE. Pág. 30 / 4° EE. Pág. 40 1° EP. Pág. 50 / 2° EP. Pág. 59 / 3° EP. Pág. 68 / 4° EP. Pág. 78 / 5° EP. Pág. 88 / 6° EP. Pág. 98

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

1° EE. Pág. 12 / 2° EE. Pág. 21 / 3° EE. Pág. 31 / 4° EE. Pág. 40 1° EP. Pág. 50 / 2° EP. Pág. 59 / 3° EP. Pág. 68 / 4° EP. Pág. 78 / 5° EP. Pág. 88 / 6° EP. Pág. 99

• ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1° EE. Pág. 13 / 2° EE. Pág. 22 / 3° EE. Pág. 31 / 4° EE. Pág. 41 1° EP. Pág. 50 / 2° EP. Pág. 59 / 3° EP. Pág. 69 / 4° EP. Pág. 79 / 5° EP. Pág. 89 / 6° EP. Pág. 99

• ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA PARA 5º Y 6º DE EE. PP.

5° EP. Pág. 89 / 6° EP. Pág. 99

ANEXO I: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*

* Pruebas de acceso / Exámenes extraordinarios sin evaluación continua Pág. 100

• ANEXO II: PRUEBAS DE ACCESO

2°, 3° Y 4° EE. Pág. 101 1° EP. Pág. 103 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de EP. Pág. 105

> ANEXO III: MODIFICACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 POR MOTIVO DE LAS CIRCUNSTANCIAS GENERADAS POR EL COVID-19. Pág. 110





Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.





1er CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

- Conocer las partes que componen el instrumento así como su montaje, limpieza y funcionamiento.
- Adoptar una buena posición corporal para una correcta técnica de respiración, colocación del instrumento y coordinación de ambas manos.
- Controlar los músculos de la embocadura para facilitar una buena emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido, dentro de las exigencias del nivel.
- Conseguir una concepción correcta de cómo debe sonar el instrumento tanto en afinación como en calidad sonora.
- Emitir un sonido estable dentro de una extensión mínima de dos octavas. Actuar como miembro de un grupo para adaptarse al trabajo de conjunto.

CONTENIDOS

- Práctica de conjunto.
- Notas tenidas sobre el registro medio del instrumento.
- Canciones y temas populares, dúos, tríos, etc.
- Escalas y arpegios, mayores con 0 y 1 alteración.
- Estudio del sonido en las dos primeras octavas.
- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para la obtención de una buena calidad del sonido. Empezando con la interpretación de dúos y tríos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Emisión del sonido en distintas dinámicas y alturas.





CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Conocimiento del fagot y normas básicas para su buena conservación.
- Control sobre la respiración, la embocadura, el sonido y la digitación.
- Correcta interpretación de las escalas y arpegios, mayores con 0 y 1 alteración.
- Del libro "Aprende..." correcta interpretación de las unidades 6 a la 8.
- Correcta interpretación de 1 pieza de concierto del libro "Aprende..." (Unidades 1 a 8).

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Conocimiento del fagot y normas básicas para su buena conservación y mantenimiento.
- Ejercicios de respiración, embocadura, digitación y relajación. (Estos ejercicios se practicarán todos los días y se dedicará el tiempo necesario en función del alumno).
- Estudio del sonido en las dos primeras octavas.
- Estudio de escalas y arpegios, mayores con 0 y 1 alteración.
- Estudio del libro "Aprende tocando el Fagot" de P. Wastall (Unidades 1 a 8).
- Estudio de las piezas de concierto del libro "Aprende tocando el Fagot" de Peter Wastall (Unidades 1 a 8).
- Práctica del libro "The Boosey Woodwind Method" (Unidades 1 a 4)
- Interpretación de 3 piezas cortas de memoria.

1er Trimestre

- Práctica de montaje, desmontaje, limpieza del instrumento y conocimiento de las normas básicas para su buena conservación y mantenimiento.
- Realizar ejercicios de relajación y respiración, sin y con el instrumento.
- Ejercicios para trabajar la embocadura, articulación y sonido mediante notas tenidas.
- Estudio de las Unidades 1 y 2 de "Aprende..."
- Estudio de las Unidades 1 y 2 de "The Boosey..."
- Interpretación de una pieza corta de memoria.

2º Trimestre

- Práctica de montaje, desmontaje, limpieza del instrumento y conocimiento de las normas básicas para su buena conservación y mantenimiento.
- Realizar ejercicios de relajación y respiración, sin y con el instrumento.
- Ejercicios para trabajar la embocadura, articulación y sonido mediante notas tenidas.
- Estudio de las Unidades 3 a 5 de "Aprende..."
- Estudio de la Unidad 3 de "The Boosey..."
- Interpretación de una pieza corta de memoria.





3er Trimestre

- Práctica de montaje, desmontaje, limpieza del instrumento y conocimiento de las normas básicas para su buena conservación y mantenimiento.
- Realizar ejercicios de relajación y respiración, sin y con el instrumento.
- Ejercicios para trabajar la embocadura, articulación y sonido mediante notas tenidas.
- Escalas y arpegios de Fa Mayor, Sol Mayor y Do Mayor.
- Estudio de las Unidades 6 a 8 de "Aprende..."
- Estudio de la Unidad 4 de "The Boosey..."
- Interpretación de una pieza corta de memoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- 3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- 5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)



Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1. La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- 2. El curso estará dividido en tres trimestres.
- 3. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán en las Enseñanzas Elementales y Profesionales mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.
- 4. La calificación final será la media que resulte del siguiente cómputo:

Clase Individual y Colectiva = 90%







a) Parte Técnica: Escalas y Estudios 50%b) Parte de Interpretación: Obras 50%

*Nota: Es obligatorio aprobar (alcanzar 5 puntos) tanto en la parte técnica como en la parte de interpretación para poder realizar la nota media dentro de este apartado.

Audiciones Internas y Públicas = 10%

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de cuarto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.





CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	Aprende tocando el fagot	Peter Wastall
-	Piezas de Concierto	Peter Wastall
-	The Boosey Woodwind Method Book 1	. Ed. Boosey & Hawkes
-	La clase colectiva	Ibañez/Cursá
-	Team Woodwind	Loane/Duckett
-	Look, Listen & Learn for Euphonium B.C., Book 1	Botma/Kastelein
-	Razzamajazz for Bassoon	Sarah Watts
-	The Really Easy Bassoon Book	Graham Sheen
-	Going Solo for Bassoon	Graham Sheen
_	First book of bassoon solos	Hilling/Bergmann





AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva es la actividad para la práctica instrumental en grupo en las Enseñanzas Elementales. No obstante, éste no será el único objetivo de la clase colectiva donde se realizarán otras actividades como audiciones en grupo y crítica grupal, expresión corporal, dinámica de grupos, actividades lúdicas variadas como recursos didácticos, confección de cañas. Actividades de relajación, concentración, actividades de socialización, correcciones mutuas.

El desarrollo de la clase colectiva de instrumento debe proporcionar la interrelación entre el profesor y los alumnos, y entre los alumnos entre sí de imitación, improvisación, interpretación de cualquier repertorio adaptado al grupo.

En la clase colectiva predominará una actitud creativa, talante participativo y motivador.

OBJETIVOS

Aprender a relacionarse
Aprender a participar
Aprender a dialogar y a escuchar
Aprender a aceptar críticamente valores, normas y estilos de vida
Aprender a desarrollar la interpretación en público
Crear el hábito de la disciplina de conjunto, el silencio y la afinación





CONTENIDOS

La respiración Trabajo en conjunto mediante la improvisación Ejecución de acordes Estudio de dúos, tríos y cuartetos Preparación del acceso a grupos grandes Confección de cañas

EVALUACIÓN

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida y afinación correcta. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escuchar.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.





2° CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

- Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior tales como respiración, calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- Conocer las posibilidades del instrumento y saber utilizarlas tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Ampliar el registro conocido del alumno.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.

CONTENIDOS

- Práctica de ejercicios tanto técnicos como melódicos, con los que mejorar el sonido, la afinación y el sentido musical.
- Práctica de escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) controlando la emisión en diferentes articulaciones, hasta 2 alteraciones.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos y articulaciones.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces que permitan un progresivo aprendizaje.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos para mejorar los reflejos auditivos e interpretativos del alumno.
- Estudio del sonido desde Si b -1 hasta Do 3 en diversos matices.
- Canciones y temas clásicos para fagot solo, dúos, tríos, etc., acordes al nivel.
- Interpretación de estudios y obras acordes al nivel técnico.





CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, del sonido Sib -1 hasta Do 3 y la digitación.
- Escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) hasta 2 alteraciones, con distintas articulaciones.
- Del libro "Aprende..." correcta interpretación de las unidades 13 a 16.
- Correcta interpretación de 1 pieza de concierto del libro "Aprende..." (Unidades 9 a 16).
- Correcta interpretación de los ejercicios de los Capítulos V a VIII del Método Práctico de J. Weissenborn.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Trabajo de la técnica respiratoria, embocadura, articulación y digitación.
- Estudio del sonido desde Si b -1 hasta Do 3.
- Estudio de escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) hasta 2 alteraciones, con distintas articulaciones.
- Estudio del libro "Aprende tocando el Fagot" (Unidades 9 a 16).
- Estudio de las piezas de concierto del libro "Aprende tocando el fagot" de Peter Wastall (Unidades 9 a 16).
- Estudio de los ejercicios de los Capítulos I a VIII del Método Práctico de J. Weissenborn.
- Estudio del libro "The Boosey Woodwind Method" Book 1 de Boosey & Hawkes (Unidades 5 a 8)
- Interpretación de 3 piezas cortas de memoria.

1er Trimestre

- Escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 1 alteración
- Ejercicios de embocadura con notas tenidas en diferentes registros y con matices
- Estudio de las unidades 9 a 11 de "Aprende tocando el Fagot"
- Ejercicios del Capítulo I a III de "Practical Method for the Bassoon"
- Estudio de las unidades 5 y 6 de "The Boosey Woodwind Method" Book 1
- Interpretación de una pieza de memoria.

2º Trimestre

- Escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 2 alteraciones
- Ejercicios de embocadura con notas tenidas en diferentes registros y con matices
- Estudio de las unidades 12 a 14 de "Aprende tocando el Fagot"
- Ejercicios del Capítulo IV a VI de "Practical..."
- Estudio de las unidades 6 a 8 de "The Woodwind..."
- Interpretación de una pieza de memoria





3er Trimestre

- Repaso de escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 2 alteraciones
- Ejercicios de embocadura con notas tenidas en diferentes registros y con matices
- Estudio de las unidades 15 a 16 de "Aprende tocando el Fagot"
- Ejercicios del Capítulo VII a VIII de "Practical..."
- Estudio de las unidades 6 a 8 de "The Woodwind..."
- Interpretación de una pieza de memoria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- 3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- 5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.





Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1. La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- 2. El curso estará dividido en tres trimestres.
- 3. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán en las Enseñanzas Elementales y Profesionales mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.
- 4. La calificación final será la media que resulte del siguiente cómputo:

Clase Individual y Colectiva = 90%

- a) Parte Técnica: Escalas y Estudios 50%
- b) Parte de Interpretación: Obras 50%





*Nota: Es obligatorio aprobar (alcanzar 5 puntos) tanto en la parte técnica como en la parte de interpretación para poder realizar la nota media dentro de este apartado.

Audiciones Internas y Públicas = 10%

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- · Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de cuarto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.





CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	Aprende tocando el fagot	Peter Wastall
-	Piezas de concierto	Peter Wastall
-	Practical Method for the Bassoon	J. Weissenborn
-	The Boosey Woodwind Method Book 1	Ed. Boosey & Hawkes
-	La Clase Colectiva	Ibañez/Cursá
-	Team Woodwind	Loane/Duckett
-	Look, Listen & Learn for Euphonium B.C., Book 1	Botma/Kastelein
-	Razzamajazz for Bassoon	Sarah Watts
-	The really easy bassoon book	G. Sheen
-	Going Solo for Bassoon	G. Sheen
-	First book of bassoon solos	Hilling/Bergmann
-	The complete bassoon scale book	Boosey/Hawkes





AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva es la actividad para la práctica instrumental en grupo en las Enseñanzas Elementales. No obstante, éste no será el único objetivo de la clase colectiva donde se realizarán otras actividades como audiciones en grupo y crítica grupal, expresión corporal, dinámica de grupos, actividades lúdicas variadas como recursos didácticos, confección de cañas. Actividades de relajación, concentración, actividades de socialización, correcciones mutuas.

El desarrollo de la clase colectiva de instrumento debe proporcionar la interrelación entre el profesor y los alumnos, y entre los alumnos entre sí de imitación, improvisación, interpretación de cualquier repertorio adaptado al grupo.

En la clase colectiva predominará una actitud creativa, talante participativo y motivador.

OBJETIVOS

Aprender a relacionarse
Aprender a participar
Aprender a dialogar y a escuchar
Aprender a aceptar críticamente valores, normas y estilos de vida
Aprender a desarrollar la interpretación en público
Crear el hábito de la disciplina de conjunto, el silencio y la afinación





CONTENIDOS

La respiración
Trabajo en conjunto mediante la improvisación
Ejecución de acordes
Estudio de dúos, tríos y cuartetos
Preparación del acceso a grupos grandes
Confección de cañas

EVALUACIÓN

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida y afinación correcta. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escuchar.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.





3er CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

- Desarrollar y mejorar los objetivos tratados en los cursos anteriores, perfeccionando la calidad de la emisión, afinación y articulación.
- Ampliar el registro conocido, tratando de equilibrar la sonoridad, emisión y estabilidad sonora en toda la extensión del instrumento.
- Saber utilizar los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos y épocas de una dificultad acorde con el nivel.
- Utilizar diferentes articulaciones: staccatto, legato y acento.
- Conocer y utilizar la clave de Do en cuarta línea, dentro del nivel.

CONTENIDOS

- Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodos, frases, etc.) para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas), hasta 3 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento. Se valorará si es de memoria.
- Interpretación de dúos, tríos, etc., para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Lectura de textos a primera vista para mejorar los reflejos del alumno.
- Desarrollo de la memoria mediante la asimilación de textos a partir de su estructura, cambios tonales, etc.
- Estudio del sonido desde Si b -1 hasta Fa 3, en diversos matices.





CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, del sonido Sib -1 hasta Fa 3 y la digitación.
- Escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) hasta 3 alteraciones, con distintas articulaciones.
- Escala cromática desde Sib -1 a Fa 3.
- Del libro "Aprende..." correcta interpretación de las unidades 20 a 24.
- Correcta interpretación de los estudios (4 a 6 y 22 a 24) de "Bassoon Studies"
- Correcta interpretación de 1 pieza de concierto del libro "Aprende..." (Unidades 17 a 24).
- Correcta interpretación de los ejercicios de los capítulos XII a XV del Método Práctico de J. Weissenborn. (material curricular complementario)
- Interpretación de 1 obra con acompañamiento de piano.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Trabajo de la técnica respiratoria, embocadura, articulación y digitación.
- Introducción a los mordentes y trinos en registro medio.
- Estudio del sonido desde Si b -1 hasta Fa 3
- Estudio de escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) hasta 3 alteraciones, con distintas articulaciones.
- Escala cromática desde Sib -1 a Fa 3.
- Estudio del libro "Aprende tocando el Fagot" (Unidades 17 a 24)
- Estudio de las piezas de concierto del libro "Aprende..." (Unidades 17 a 24)
- Estudio de "Bassoon Studies" Op. 8, Vol. I, Cap. I (a, b, c, e) y Cap. III (1 al 6 y 21 al 24).
- Práctica de los ejercicios de los capítulos IX a XV del Método Práctico de J. Weissenborn (material curricular complementario).
- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano.

1er Trimestre

- Repaso de escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 2 alteraciones
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Fa 3.
- Estudio de las unidades 17 a 19 de "Aprende tocando el Fagot"
- Ejercicios del Cap. I (a y b) y Cap. III (ejercicios 1 al 3) de "Bassoon Studies"
- Ejercicios del Capítulo IX a XI de "Método Práctico de J. Weissenborn
- Interpretación de una obra con acompañamiento de piano.

2º Trimestre

- Estudio de escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 3 alteraciones
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Fa 3.
- Estudio de las unidades 20 a 22 de "Aprende tocando el Fagot"
- Ejercicios del Cap. I (c) y Cap. III (ejercicios 4 a 6) de "Bassoon Studies"
- Ejercicios del capítulo XII y XIII de "Método Práctico de J. Weissenborn
- Interpretación de una obra con acompañamiento de piano.





3er Trimestre

- Estudio de escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 3 alteraciones
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Fa 3.
- Estudio de las unidades 23 y 24 de "Aprende tocando el Fagot"
- Ejercicios del Cap. I (e) y Cap. III (ejercicios 21 a 24) de "Bassoon Studies"
- Ejercicios del capítulo XIV y XV de "Método Práctico de J. Weissenborn
- Interpretación de una obra con acompañamiento de piano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- 3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- 5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.





Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1. La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- 2. El curso estará dividido en tres trimestres.
- 3. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán en las Enseñanzas Elementales y Profesionales mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.
- 4. La calificación final será la media que resulte del siguiente cómputo:







Clase Individual y Colectiva = 90%

a) Parte Técnica: Escalas y Estudios 50%b) Parte de Interpretación: Obras 50%

*Nota: Es obligatorio aprobar (alcanzar 5 puntos) tanto en la parte técnica como en la parte de interpretación para poder realizar la nota media dentro de este apartado.

Audiciones Internas y Públicas = 10%

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de cuarto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.





CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	Aprende tocando el fagotPeter	Wastall
-	Piezas de conciertoPeter \	Vastall
-	Bassoon Studies Op. 8 Volumen I	enborn
-	Practical method for the bassoon	enborn
-	La clase colectivaIbañez	z/Cursá
-	Team WoodwindLoane/D	uckett
-	The really easy bassoon bookG.	Sheen
-	Going solo for bassoon	S.Sheen
-	First book of bassoon solosHilling/Berg	gmann
-	The Boosey Woodwind Method Book 2Boosey & H	awkes
-	The complete bassoon scale bookBoosey/H	lawkes
-	12 Easy Duets for 2 CellosW. A.	Mozart
-	Duos Comprendidos en el Método Populare	E. Ozi





Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

-	Dos piezas ("Arioso y Humoresque")	J. Weissenborn
-	Gracieux	Albert Duhaut
-	Little Suite	R. Boyle
-	Melodie	E. P. Stekel
-	Elegie	B.Leuthereau
-	Moderato e Larghetto	W. Boyce
-	Duhaut	A. Plaintif
_	Duhaut	A. Gracieux

AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.





CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva es la actividad para la práctica instrumental en grupo en las Enseñanzas Elementales. No obstante, éste no será el único objetivo de la clase colectiva donde se realizarán otras actividades como audiciones en grupo y crítica grupal, expresión corporal, dinámica de grupos, actividades lúdicas variadas como recursos didácticos, confección de cañas. Actividades de relajación, concentración, actividades de socialización, correcciones mutuas.

El desarrollo de la clase colectiva de instrumento debe proporcionar la interrelación entre el profesor y los alumnos, y entre los alumnos entre sí de imitación, improvisación, interpretación de cualquier repertorio adaptado al grupo.

En la clase colectiva predominará una actitud creativa, talante participativo y motivador.

OBJETIVOS

Aprender a relacionarse
Aprender a participar
Aprender a dialogar y a escuchar
Aprender a aceptar críticamente valores, normas y estilos de vida
Aprender a desarrollar la interpretación en público
Crear el hábito de la disciplina de conjunto, el silencio y la afinación

CONTENIDOS

La respiración Trabajo en conjunto mediante la improvisación Ejecución de acordes Estudio de dúos, tríos y cuartetos Preparación del acceso a grupos grandes Confección de cañas

EVALUACIÓN

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida y afinación correcta. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escuchar.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo





Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.





4° CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

- Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.
- Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos y épocas de una dificultad acorde con este nivel.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo en la búsqueda de una buena calidad sonora.
- Conocer y utilizar la clave de Do en 4^a línea.

CONTENIDOS

- Práctica de conjunto.
- Práctica de escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) hasta 4 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento. Se valorará si es de memoria.
- Estudio del vibrato hasta cuatro ondulaciones por tiempo.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos y articulaciones.
- Conocimiento y aplicación de las características interpretativas de cada estilo para poder tocar cada obra en su contexto musical.
- Iniciación en la construcción de las lengüetas así como el ajuste de las mismas con el fin de obtener de estas el máximo rendimiento.
- Estudio del sonido desde Si b -1 a La 3.
- Aplicación del vibrato en la interpretación para obtener la calidad sonora deseada.
- Práctica de la memorización y la lectura a primera vista.





CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, del sonido Sib -1 hasta La 3 y la digitación.
- Escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) hasta 4 alteraciones, con distintas articulaciones.
- Escala cromática desde Sib -1 a La 3.
- Correcta interpretación de los ejercicios (7 al 10 y 17 al 20) del Cap. III, Cap. IV (1, 2 y 3) y Cap. V (1) del "Bassoon Studies"
- Correcta interpretación de los ejercicios de los Cap. XIX a XXI del Método Práctico (material curricular complementario)
- Correcta interpretación de 1 pieza de concierto del libro "Aprende..." (Unidades 17 a 24).
- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano de las propuestas en el material curricular del curso, una de memoria.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Trabajo de la técnica respiratoria, embocadura, articulación y digitación
- Estudio del sonido desde Si b -1 hasta La 3.
- Estudio de escalas y arpegios, mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) hasta 4 alteraciones, con distintas articulaciones.
- Escala cromática desde Sib -1 a La 3.
- Iniciación a la clave de Do en 4ª Línea.
- Estudio de "Bassoon Studies" Op. 8 Vol. I, Cap. III (7 al 10 y 17 al 20) y Cap. IV y V
- Práctica de los ejercicios de los Capítulos XVI a XXI del Método Práctico de J. Weissenborn (material curricular complementario)
- Piezas de Concierto (Unidades 17 a 24) de "Aprende..."
- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano de las propuestas en el material curricular del curso, una de memoria.

1er Trimestre

- Repaso de escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 3 alteraciones.
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta La 3.
- Iniciación a la clave de Do en 4ª Línea
- Ejercicios del Cap. III (7, 8 y 9), Cap. IV (1 y 2) y Cap. V (1) de "Bassoon Studies"
- Ejercicios del Capítulo XVI y XVII del Método de J. Weissenborn.
- Una obra de las propuestas para el curso.





2º Trimestre

- Estudio de escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 4 alteraciones.
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta La 3.
- Iniciación a la clave de Do en 4ª Línea
- Ejercicios del Cap. III (10, 17, 18), Cap. IV (3 y 4) y Cap. V (2a) de "Bassoon Studies"
- Ejercicios del Capítulo XVIII y XIX del Método de J. Weissenborn.
- Una obra de las propuestas para el curso.

3er Trimestre

- Estudio de escalas y arpegios, mayores y menores (N, A, M) hasta 4 alteraciones.
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta La 3.
- Iniciación a la clave de Do en 4ª Línea
- Ejercicios del Cap. III (19 y 20), Cap. IV (5 y 6) y Cap. V (2b) de "Bassoon Studies"
- Ejercicios del Capítulo XX y XXI del Método de J. Weissenborn.
- Una obra de las propuestas para el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- 2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- 3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- 5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.





Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.





CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1. La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- 2. El curso estará dividido en tres trimestres.
- 3. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán en las Enseñanzas Elementales y Profesionales mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.
- 4. La calificación final será la media que resulte del siguiente cómputo:

Clase Individual y Colectiva = 90%

- a) Parte Técnica: Escalas y Estudios 50%
- b) Parte de Interpretación: Obras 50%
- *Nota: Es obligatorio aprobar (alcanzar 5 puntos) tanto en la parte técnica como en la parte de interpretación para poder realizar la nota media dentro de este apartado.

Audiciones Internas y Públicas = 10%

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.





CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de cuarto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	Bassoon Studies Op. 8 Volumen I	Weissenborn
-	Practical method for the bassoon	. Weissenborn
-	Piezas de concierto	.Peter Wastall
	La clana coloctiva	Ibáñaz/Curaá





Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

-	Método de Escalas y Arpegios Volumen I	F. Oubradous
-	Going solo for Bassoon	G. Sheen
-	First book of bassoon solos	Hilling/Bergmann
-	Second Book for Bassoon	Hilling/Bergmann
-	The really easy bassoon book	G.Sheen
-	Solos for the Bassoon Player	S. Schoenbach
-	12 Easy Duets for two Cellos	W. A. Mozart
-	Duos comprendidos en el Método Populare	E. Ozi
-	Music for Bassoon and Piano	Ed. E.M.B
-	Sonata en si bemol mayor	J.Bessozz
-	Sonata para fagot y piano en mi m (Adagio y Allegretto)	B. Marcello
-	Fagotin	Ameller
-	Vielle chanson a boire	Goosens
-	Bassoon junior	Damase
-	Four sketches	Jacob
-	Evening in the Country	B. Bartok
-	Romance Op. 227	J. Weissenborn
-	Serenada	J. Weissenborn
-	Little Suite	R. Boyle
-	Belle Province	Gaspesie
-	Melodie	E. P. Stekel
	Damas da Ivillat	D. Alimandi





AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva es la actividad para la práctica instrumental en grupo en las Enseñanzas Elementales. No obstante, éste no será el único objetivo de la clase colectiva donde se realizarán otras actividades como audiciones en grupo y crítica grupal, expresión corporal, dinámica de grupos, actividades lúdicas variadas como recursos didácticos, confección de cañas. Actividades de relajación, concentración, actividades de socialización, correcciones mutuas.

El desarrollo de la clase colectiva de instrumento debe proporcionar la interrelación entre el profesor y los alumnos, y entre los alumnos entre sí de imitación, improvisación, interpretación de cualquier repertorio adaptado al grupo.

En la clase colectiva predominará una actitud creativa, talante participativo y motivador.

OBJETIVOS

Aprender a relacionarse Aprender a participar Aprender a dialogar y a escuchar





Aprender a aceptar críticamente valores, normas y estilos de vida Aprender a desarrollar la interpretación en público Crear el hábito de la disciplina de conjunto, el silencio y la afinación

CONTENIDOS

La respiración Trabajo en conjunto mediante la improvisación Ejecución de acordes Estudio de dúos, tríos y cuartetos Preparación del acceso a grupos grandes Confección de cañas

EVALUACIÓN

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida y afinación correcta. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escuchar.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.





1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.
- Desarrollar y perfeccionar la embocadura.
- Desarrollar la resistencia física.
- Conocer y utilizar la clave de Do en 4ª línea.

CONTENIDOS

- Práctica de conjunto.
- Práctica de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas), terceras y con sus arpegios de memoria, hasta 5 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Trabajo del sonido desde Sib -1 hasta Do 4.
- Estudio de los trinos en redonda y blanca.
- Estudio del vibrato hasta 4 ondulaciones por tiempo.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc.
- Conocimiento e interpretación de las características interpretativas.
- Iniciación en la construcción de las lengüetas, así como el ajuste de las mismas con el fin de obtener de estas el máximo rendimiento.
- Practica de la memorización y la lectura a primera vista.
- Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.





CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Estudio de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas), terceras y arpegios hasta 5 alteraciones con distintas articulaciones.
- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, la digitación y del sonido desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escala cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Estudio de la clave de Do en 4ª Línea
- Método de 66 estudios de A. Slama (hasta 3 alteraciones).
- "Bassoon Studies" Op. 8 Volumen II. 50 Estudios (1 al 20) de J. Weissenborn. (material curricular complementario)
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Estudio de escalas mayores y menores (N. A. M), terceras y arpegios hasta 5 alteraciones.
- Trabajo del sonido desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Iniciación a la fabricación de cañas.
- Estudio de la clave de Do en 4ª Línea.
- Método de 66 estudios de A. Slama (hasta 3 alteraciones).
- "Bassoon Studies" Op. 8 Volumen II. 50 Estudios (1 al 20) de J. Weissenborn. (material curricular complementario)
- Método de intervalos y arpegios Vol. I y II de F. Oubradous.
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escalas mayores y menores (N. A. M.), terceras y arpegios hasta 4 alteraciones.
- Método de escalas y arpegios de F. Oubradous (estudios con 0 y 1 alteraciones)
- 66 estudios de A. Slama (estudios con 0 y 1 alteraciones).
- Estudio de los ejercicios del 1 al 8 del Op. 8 Vol. II de J. Weissenborn.
- Una obra con acompañamiento de Piano

2º Trimestre

- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escalas mayores y menores (N. A. M.), terceras y arpegios hasta 5 alteraciones.
- Método de escalas y arpegios de F. Oubradous (estudios con 1 y 2 alteraciones)
- 66 estudios de A. Slama (estudios con 1 y 2 alteraciones).
- Estudio de los ejercicios del 9 al 15 del Op. 8 Vol. II de J. Weissenborn.
- Una obra con acompañamiento de Piano





3er Trimestre

- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escalas mayores y menores (N. A. M.), terceras y arpegios hasta 5 alteraciones.
- Método de escalas y arpegios de F. Oubradous (estudios con 2 y 3 alteraciones)
- 66 estudios de A. Slama (estudios con 2 y 3 alteraciones).
- Estudio de los ejercicios del 16 al 20 del Op. 8 Vol. II de J. Weissenborn.
- Una obra con acompañamiento de Piano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.





9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.





CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Enseñanzas Profesionales

El proceso de evaluación continua se realizará mediante la supervisión semanal del alumno y se recogerá en la ficha de seguimiento.

Se valorarán los contenidos de la programación para cada curso aplicando los siguientes criterios de calificación:

- * SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.
- * Los contenidos a su vez se valorarán teniendo en cuenta:
- * Técnica en un 40%. En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.
- * Obras en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

El hecho de no superar una de las dos partes supondrá la calificación negativa del alumno

- * ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. En este capítulo también se valorará el comportamiento en el aula. Todos estos aspectos e integrarán en la nota final con una valoración máxima del 20%.
- * REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO Y AUDICIONES INTERNAS: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumno tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 10% de la nota final.
- * ACTITUD EN LOS ENSAYOS CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE: La seriedad y formalidad en la preparación y asistencia a los ensayos previamente concertados con el profesor pianista acompañante, además de la actitud durante el desarrollo de los mismos, se valorará con un porcentaje máximo de un 10%.

Los criterios expuestos se aplicarán con cierta flexibilidad, teniendo en cuenta, cuando proceda, a la hora de calificar, otros criterios como la valoración de la junta de profesores, el esfuerzo personal, situaciones excepcionales del alumno etc.





METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.





CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

•	66 estudios	A. Slama
-	Método de intervalos y arpegios (Volumen I y II).	F. Oubradous
	Gran Método Completo para Fagot	E. Bourdeau
	Practical Method for the Bassoon	J. Weissenborn
	Bassoon Studies Op. 8 Vol. II	J. Weissenborr
	Sonatas nº 1 – 3	E. Galliard
	Sonatina breve	P. Rougeron
	Sonata en Mi menor	B. Marcello
	Sonata en re m Op. 40	J. B. Boismortier
	Sonata en Sib M	J. Besozzi
	Second Book of Bassoon Solos	Hilling/Bergmann
	Rokoko-SonatenBoismo	rtier-Dupuits-Corette
	Sonata en sol m	L. Merci





Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

-	Sonata en Mi menor	G. P. Telemann
-	Sicilienne	A. Duhaut
-	Sicilienne	W. Boyce
-	Serenade	H. Reutter
-	Fantasio	Bariller
-	Petit piece	Coriolis

AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento

podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.





MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.





2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
- Desarrollar y perfeccionar la embocadura.
- Desarrollar la resistencia física.
- Conocer y utilizar la clave de Do en 4ª línea.

CONTENIDOS

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

- Práctica de conjunto.
- Práctica de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) terceras y con sus arpegios de memoria, hasta 6 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Trabajo del sonido desde Sib -1 hasta Do 4.
- Estudio de los trinos en redonda, blanca y negra.
- Estudio del vibrato hasta 4 ondulaciones por tiempo.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc.
- Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
- Construcción de las lengüetas así como el ajuste de las mismas con el fin de obtener de estas el máximo rendimiento.
- Practica de la memorización y la lectura a primera vista.





CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Estudio de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas), terceras y arpegios hasta 6 alteraciones con distintas articulaciones.
- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, la digitación y del sonido desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Estudio de la clave de Do en 4ª Línea
- Método de 66 estudios de A. Slama (hasta 5 alteraciones).
- "Bassoon Studies" Op. 8 Volumen II. 50 Estudios (21 al 50) de J. Weissenborn. (material curricular complementario)
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Estudio de escalas mayores y menores (N. A. M), terceras y arpegios hasta 6 alteraciones.
- Trabajo del sonido desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Iniciación a la fabricación de cañas.
- Estudio de la clave de Do en 4ª Línea.
- Método de 66 estudios de A. Slama (hasta 5 alteraciones).
- "Bassoon Studies" Op. 8 Volumen II. 50 Estudios (21 al 50) de J. Weissenborn. (material curricular complementario)
- Método de intervalos y arpegios Vol. I y II de F. Oubradous.
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Escala Cromática desde Sib -1 al Do 4.
- Escalas mayores y menores (N. A. M.), terceras y arpegios hasta 4 5 alteraciones.
- Método de escalas y arpegios de F. Oubradous (estudios de 4 5 alteraciones)
- 66 estudios de A. Slama (estudios 4 5 alteraciones).
- Estudio de los ejercicios del 21 al 29 del Op. 8 Vol. II de J. Weissenborn.
- Una obra con acompañamiento de Piano

2º Trimestre

- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escalas mayores y menores (N. A. M.), terceras y arpegios hasta 5 6 alteraciones.
- Método de escalas y arpegios de F. Oubradous (estudios de 5 6 alteraciones)
- 66 estudios de A. Slama (estudios 5 6 alteraciones).
- Estudio de los ejercicios del 30 al 40 del Op. 8 Vol. II de J. Weissenborn.
- Una obra con acompañamiento de Piano.





3er Trimestre

- Escala Cromática desde Sib -1 hasta Do 4.
- Escalas mayores y menores (N. A. M.), terceras y arpegios hasta 6 alteraciones.
- Método de escalas y arpegios de F. Oubradous (estudios de 5 6 alteraciones)
- 66 estudios de A. Slama (estudios 5 6 alteraciones).
- Estudio de los ejercicios del 41 al 50 del Op. 8 Vol. II de J. Weissenborn.
- Una obra con acompañamiento de Piano.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)



Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.





CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Enseñanzas Profesionales

El proceso de evaluación continua se realizará mediante la supervisión semanal del alumno y se recogerá en la ficha de seguimiento.

Se valorarán los contenidos de la programación para cada curso aplicando los siguientes criterios de calificación:

- * SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.
- * Los contenidos a su vez se valorarán teniendo en cuenta:
- * Técnica en un 40%.En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.
- * Obras en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

El hecho de no superar una de las dos partes supondrá la calificación negativa del alumno

- * ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. En este capítulo también se valorará el comportamiento en el aula. Todos estos aspectos e integrarán en la nota final con una valoración máxima del 20%.
- * REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO Y AUDICIONES INTERNAS: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumno tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 10% de la nota final.
- * ACTITUD EN LOS ENSAYOS CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE: La seriedad y formalidad en la preparación y asistencia a los ensayos previamente concertados con el profesor pianista acompañante, además de la actitud durante el desarrollo de los mismos, se valorará con un porcentaje máximo de un 10%.

Los criterios expuestos se aplicarán con cierta flexibilidad, teniendo en cuenta, cuando proceda, a la hora de calificar, otros criterios como la valoración de la junta de profesores, el esfuerzo personal, situaciones excepcionales del alumno etc.





METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.





CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	66 estudios
-	Método de intervalos y arpegios (Volumen I y II)F. Oubradous
-	Gran Método Completo para FagotE. Bourdeau
-	Practical Method for the BassoonJ. Weissenborn
-	Bassoon Studies Op. 8 Vol. IIJ. Weissenborn
-	Sonatas nº 1 – 3E. Galliard
-	Sonatas nº 4 – 6E. Galliard
-	Sonata en la menorB. Marcello
-	Sonata en re m Op. 40J. B. Boismortier
-	Sonata en fa m (1º y 2º Mvto)G. Ph. Telemann
-	Sonata en Sib M
-	Second Book of Bassoon SolosHilling/Bergmann





Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

-	Rokoko-Sonaten	Boismortier-Dupuits-Corette
-	Sonata en sol m	L. Merci
-	Seis Suites para cello solo	J. S. Bach
-	Bassonery	S. Adler
-	Una sonata a elegir	A. Vivaldi
_	Fantasia	Tamba

AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento

podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.





MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno





3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

- Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- Ampliar el registro conocido del alumno.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
- Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
- Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc.
- Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

CONTENIDOS

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

- Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) y con sus arpegios de memoria, en todas las tonalidades, con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
- Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.





- Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.
- Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
- Práctica de conjunto.
- Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
- Estudio de la diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
- Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Estudio de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas), terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades, con distintas articulaciones.
- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, la digitación y del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Estudio de la clave de Do en 4ª Línea
- 42 Caprichos de Ozi (1, 5, 9, 12, 14, 16, 20, 21, 24, 27, 31, 33, 36, 39 y 42)
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Estudio de escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Trabaio del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del vibrato, con notas largas y controlando las oscilaciones y la afinación.
- Fabricación de cañas.
- 42 Caprichos de Ozi.
- Gran Método Completo para Fagot de E. Bourdeau. (material curricular complementario)
- Método de intervalos y arpegios Vol. I y II de F. Oubradous. (material curricular complementario)
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.





1er Trimestre

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades
- Ejercicios del 1 al 14 del método "42 Caprichos" E. Ozi. (5 mínimo)
- Estudio de escalas, intervalos y arpegios de F. Oubradous Vol. I y II
- Práctica de los ejercicios "Gran Método..." de E. Bourdeau, estudios 21 a 24
- Una obra de las propuestas para el curso

2º Trimestre

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades
- Ejercicios del 15 al 28 del método "42 Caprichos" E. Ozi (5 mínimo)
- Estudio de escalas, intervalos y arpegios de F. Oubradous Vol. I y II
- Práctica de los ejercicios "Gran Método..." de E. Bourdeau, estudios 25 a 27
- Una obra de las propuestas para el curso

3er Trimestre

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades
- Ejercicios del 29 al 42 del método "42 Caprichos" E. Ozi (5 mínimo)
- Estudio de escalas, intervalos y arpegios de F. Oubradous Vol. I y II
- Práctica de los ejercicios "Gran Método..." de E. Bourdeau, estudios 28 a 30
- Una obra de las propuestas para el curso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.





- 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.





Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Enseñanzas Profesionales

El proceso de evaluación continua se realizará mediante la supervisión semanal del alumno y se recogerá en la ficha de seguimiento.

Se valorarán los contenidos de la programación para cada curso aplicando los siguientes criterios de calificación:

- * SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.
- * Los contenidos a su vez se valorarán teniendo en cuenta:
- * Técnica en un 40%.En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.
- * Obras en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

El hecho de no superar una de las dos partes supondrá la calificación negativa del alumno

- * ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. En este capítulo también se valorará el comportamiento en el aula. Todos estos aspectos e integrarán en la nota final con una valoración máxima del 20%.
- * REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO Y AUDICIONES INTERNAS: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumno tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 10% de la nota final.





* ACTITUD EN LOS ENSAYOS CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE: La seriedad y formalidad en la preparación y asistencia a los ensayos previamente concertados con el profesor pianista acompañante, además de la actitud durante el desarrollo de los mismos, se valorará con un porcentaje máximo de un 10%.

Los criterios expuestos se aplicarán con cierta flexibilidad, teniendo en cuenta, cuando proceda, a la hora de calificar, otros criterios como la valoración de la junta de profesores, el esfuerzo personal, situaciones excepcionales del alumno etc.

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- · Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.





CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.





REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	42 CaprichosE. Ozi	
-	Método de intervalos y arpegios (Volumen I y II)F. Oubradous	
-	Gran Método Completo para FagotE. Bourdea	u
-	Sonata en fa menorG. Ph. Telemann	
-	Sonata en mi menor	
-	Concierto en la menorA. Vivaldi	
-	Six Duos ConcertantesF. Devienne	
-	Sonata in G minor	
-	Concierto en Fa mayor (f VIII nº 20)A.Vivaldi	
-	Adagio para fagot y pianoL.Sphor	
-	Concierto nº 6	
-	Tres duos	
-	Sonata para cello y b.c	
-	Suite-ConcertinoE. Wolf-Ferrari	
-	Concierto en fa mayor	

AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.





ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento

podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno





4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

- Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- Ampliar el registro conocido del alumno.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
- Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
- Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc.
- Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

CONTENIDOS

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

- Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de todas las escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) y con sus arpegios de memoria, con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

- Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.
- Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, ritmos, etc.
- Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
- Práctica de conjunto.
- Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
- Estudio de la diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
- Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Estudio de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas), terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades, con distintas articulaciones.
- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, la digitación y del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Estudio de la clave de Do en 4ª Línea
- Estudio del vibrato, con notas largas y controlando las oscilaciones y la afinación.
- 6 Estudios-Caprichos de C. Jacobi (2, 4 y 6)
- "10 Preludes Études" de F. Oubradous (1, 3, 5, 7, 9)
- 25 Estudios de escalas y arpegios, Op. 24 de L. Milde (1, 4, 7, 10, 13, 18, 21, 24 y 25)
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.





DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Estudio de escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Trabajo del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del vibrato, con notas largas y controlando las oscilaciones y la afinación.
- Fabricación de cañas.
- Velocidad y agilidad en los estudios mecánicos.
- Posiciones alternativas en el registro agudo (trinos y notas).
- 6 Estudios-Caprichos de C. Jacobi.
- "10 Preludes Études" de F. Oubradous
- 25 Estudios de escalas y arpegios, Op. 24 de L. Milde.
- Gran Método Completo para Fagot de E. Bourdeau. (material curricular complementario)
- Método de intervalos y arpegios Vol. I y II de F. Oubradous.
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Trabajo en toda la extensión del instrumento.
- 6 Estudios-Caprichos de C. Jacobi (1 y 2)
- Preludes Études 1 al 3 (mínimo 2)
- Estudios del 1 al 8 del método Op. 24 de L. Milde. (mínimo 5)
- Una obra con acompañamiento de Piano

2º Trimestre

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Trabajo en toda la extensión del instrumento.
- 6 Estudios-Caprichos de C. Jacobi (3 y 4)
- Preludes Études 4 al 7 (mínimo 2)
- Estudios del 9 al 17 del método Op. 24 de L. Milde. (mínimo 5)
- Una obra con acompañamiento de Piano

3er Trimestre

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Trabajo en toda la extension del instrumento.
- 6 Estudios-Caprichos de C. Jacobi (5 y 6)
- Preludes Études 8 al 10 (mínimo 2)
- Estudios del 18 al 25 del método Op. 24 de L. Milde. (mínimo 5)
- Una obra con acompañamiento de Piano.





CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)



Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Enseñanzas Profesionales

El proceso de evaluación continua se realizará mediante la supervisión semanal del alumno y se recogerá en la ficha de seguimiento.

Se valorarán los contenidos de la programación para cada curso aplicando los siguientes criterios de calificación:

- * SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.
- * Los contenidos a su vez se valorarán teniendo en cuenta:



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)



Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

- * Técnica en un 40%.En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.
- * Obras en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

El hecho de no superar una de las dos partes supondrá la calificación negativa del alumno

- * ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. En este capítulo también se valorará el comportamiento en el aula. Todos estos aspectos e integrarán en la nota final con una valoración máxima del 20%.
- * REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO Y AUDICIONES INTERNAS: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumno tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 10% de la nota final.
- * ACTITUD EN LOS ENSAYOS CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE: La seriedad y formalidad en la preparación y asistencia a los ensayos previamente concertados con el profesor pianista acompañante, además de la actitud durante el desarrollo de los mismos, se valorará con un porcentaje máximo de un 10%.

Los criterios expuestos se aplicarán con cierta flexibilidad, teniendo en cuenta, cuando proceda, a la hora de calificar, otros criterios como la valoración de la junta de profesores, el esfuerzo personal, situaciones excepcionales del alumno etc.

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

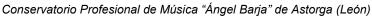
El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.







- · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
- · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
- · Potenciar la personalidad del alumnado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.





REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	6 Estudios-Caprichos	C. Jacobi		
-	10 Preludes – ÉtudesF.	Oubradous		
-	25 Estudios de escalas y arpegios, Op. 24	L. Milde		
-	Gran Método Completo para Fagot	E. Bourdeau		
-	Método de intervalos y arpegios Vol. I y IIF.	Oubradous		
-	Concierto en la menor nº 2	A. Vivaldi		
-	Concierto en la menor nº 7 (RV 497)	A. Vivaldi		
-	Romance Opus 62	E. Elgar		
-	Concert Piece.	G. Pierné		
-	Concierto en Do mayor	Kozeluch		
-	Concerto en Fa Mayor	F. Danzi		
-	Andante-Rondó a la HúngaraC. N	l. von Weber		
-	Sicilienne et Allegro giocosoR.	G. Grovlez		
(Opcionales para reemplazar)				
-	Concierto en La menor nº 2	A. Vivaldi		
-	Concierto en Do mayor	Kozeluh		
-	Burlesque	E. Bozza		

AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.





ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento

podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno





5° CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

- Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- Ampliar el registro conocido del alumno.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
- Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
- Utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc.
- Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

CONTENIDOS

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

- Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de todas las escalas Mayores y menores (armónicas y melódicas) y con sus arpegios de memoria, con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
- Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)



Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

- Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.
- Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc.
- Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
- Práctica de conjunto.
- Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
- Estudio de la diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
- Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Estudio de escalas y arpegios en todas las tonalidades.
- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, la digitación y del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del vibrato, con notas largas y controlando las oscilaciones y la afinación.
- 30 Estudios de E. Bourdeau (2, 6, 10, 15, 19, 21, 25, 27 y 30)
- 18 Estudios de Gambaro (2, 7, 11, 15 y 17)
- 50 Estudios de Concierto Volumen I de L. Milde (1, 5, 9, 13, 17, 20, 22 y 24)
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Interpretación de dos obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Estudio de escalas y arpegios en todas las tonalidades.
- Trabajo del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del vibrato, con notas largas y controlando las oscilaciones y la afinación.
- Fabricación de cañas.
- 30 Estudios de E. Bourdeau.
- 18 Estudios de Gambaro.
- 50 Estudios de Concierto Volumen I de L. Milde
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Método de intervalos y arpegios Vol. I y II de F. Oubradous.
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.





1er Trimestre

- Escalas y arpegios en todas las tonalidades.
- 30 Estudios de E. Bourdeau (del 1 al 8)
- 18 Estudios de Gambaro (del 1 al 6)
- 50 Estudios de Concierto Volumen I de L. Milde (del 1 al 8)
- Una obra con acompañamiento de Piano

2º Trimestre

- Escalas y arpegios en todas las tonalidades.
- 30 Estudios de E. Bourdeau (del 9 al 21)
- 18 Estudios de Gambaro (del 7 al 12)
- 50 Estudios de Concierto Volumen I de L. Milde (del 9 al 17)
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Una obra con acompañamiento de Piano

3er Trimestre

- Escalas y arpegios en todas las tonalidades.
- 30 Estudios de E. Bourdeau (del 22 al 30)
- 18 Estudios de Gambaro (del 13 al 18)
- 50 Estudios de Concierto Volumen I de L. Milde (del 18 al 25)
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Una obra con acompañamiento de Piano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.





- 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.
- c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.





Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Enseñanzas Profesionales

El proceso de evaluación continua se realizará mediante la supervisión semanal del alumno y se recogerá en la ficha de seguimiento.

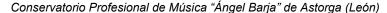
Se valorarán los contenidos de la programación para cada curso aplicando los siguientes criterios de calificación:

- * SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.
- * Los contenidos a su vez se valorarán teniendo en cuenta:
- * Técnica en un 40%.En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.
- * Obras en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

El hecho de no superar una de las dos partes supondrá la calificación negativa del alumno

- * ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. En este capítulo también se valorará el comportamiento en el aula. Todos estos aspectos e integrarán en la nota final con una valoración máxima del 20%.
- * REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO Y AUDICIONES INTERNAS: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumno tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 10% de la nota final.







* ACTITUD EN LOS ENSAYOS CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE: La seriedad y formalidad en la preparación y asistencia a los ensayos previamente concertados con el profesor pianista acompañante, además de la actitud durante el desarrollo de los mismos, se valorará con un porcentaje máximo de un 10%.

Los criterios expuestos se aplicarán con cierta flexibilidad, teniendo en cuenta, cuando proceda, a la hora de calificar, otros criterios como la valoración de la junta de profesores, el esfuerzo personal, situaciones excepcionales del alumno etc.

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- · Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - · Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).





Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.





REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	30 estudiosE. Bourdeau
-	18 estudiosGambaro
-	50 Estudios de concierto (Volumen I)L. Milde
-	Solos de orquestaStadio
-	Método de intervalos y arpegios Volumen I y IIF. Oubradous
-	Sonata para fagot y cello K.292W. A. Mozart
-	Concierto en Si bemol MayorW. A. Mozart
-	Sonata para fagot y pianoP. Hindemith
-	Concierto en Mi bemol
-	Sonata en Fa mayor para fagot y pianoHurlstone
-	Concierto en Do MayorJ. A. Kozeluh

AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.





ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.





ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno

ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Se orientará al alumno sobre su posible futuro tanto profesional como académico en la música en general y específicamente en nuestro instrumento. (Pruebas de acceso a Conservatorios Superiores, trabajo en Conservatorios, escuelas de música, orquestas, bandas de música profesionales, etc...)





6° CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (L. O. E.)

OBJETIVOS

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

- Mejorar los objetivos tratados en el curso anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- Ampliar el registro conocido del alumno.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
- Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
- Utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc.
- Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

CONTENIDOS

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

- Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de todas las escalas Mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas) y con sus arpegios de memoria, con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros del instrumento.
- Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
- Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)



Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

- Estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias del fraseo.
- Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc.
- Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
- Práctica de conjunto.
- Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
- Estudio de la diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
- Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se consideran contenidos mínimos exigibles los citados a continuación:

- Estudio de escalas mayores y menores (naturales, armónicas y melódicas), terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades, con distintas articulaciones.
- Control sobre la técnica respiratoria, la embocadura, la digitación y del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Estudio de la clave de Do en 4ª Línea
- Estudio del vibrato, con notas largas y controlando las oscilaciones y la afinación.
- 22 grandes ejercicios del método de Gatti (6 mínimo)
- 50 Estudios de Concierto Volumen II de L. Milde (12 mínimo)
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Estudio de escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Trabajo del sonido en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del vibrato, con notas largas y controlando las oscilaciones y la afinación.
- Fabricación de cañas.
- Velocidad y agilidad en los estudios mecánicos.
- Posiciones alternativas en el registro agudo (trinos y notas).
- 22 grandes ejercicios del método de Gatti.
- 50 Estudios de Concierto Volumen II de L. Milde
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Método de intervalos y arpegios Vol. I y II de F. Oubradous.
- Interpretación de tres obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.





1er Trimestre

- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Trabajo en toda la extensión del instrumento.
- Estudios del 26 al 33 del Op. 25 Vol. II (4 mínimo)
- Ejercicios del 1 al 7 del Gatti (2 mínimo)
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Una obra con acompañamiento de Piano

2º Trimestre

- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Trabajo en toda la extensión del instrumento.
- Estudios del 34 al 42 del Op. 25 Vol. II (4 mínimo)
- Ejercicios del 8 al 15 del Gatti (2 mínimo)
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Una obra con acompañamiento de Piano

3er Trimestre

- Escalas, terceras, cuartas y arpegios en todas las tonalidades.
- Escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Trabajo en toda la extensión del instrumento.
- Estudios del 43 al 50 del Op. 25 Vol. II (4 mínimo)
- Ejercicios del 16 al 22 del Gatti (2 mínimo)
- Solos de Orquesta del libro Stadio
- Una obra con acompañamiento de Piano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.



Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

*Todos estos criterios se llevarán a cabo teniendo en cuenta el curso en el que se encuentre cada alumno.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje de los Alumnos/as:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- a) Inicial: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- b) Formativa: A través de los controles trimestrales con los contenidos propios del trimestre. La calificación de este momento de la evaluación considerará las notas globales mensuales recogidas en la ficha de seguimiento del alumno.



\$

Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

c) Sumativa: Se establecen en tres el número de sesiones de evaluación.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- a) Observación sistemática e individualizada de cada alumno para determinar el grado de aprendizaje de cada uno de ellos en cada apartado de la materia, con el fin de potenciar aquel o aquellos en los que se detecten retrasos con respecto al conjunto de la clase.
- b) Ficha de seguimiento de cada alumno en las que se registran las observaciones y que constituye una base fundamental sobre la que se asienta la evaluación. Estas fichas han de ser precisas y a través de ellas se podrá observar el proceso o el estancamiento de cada alumno.
- c) Pruebas o controles trimestrales.
- d) Información a padres y alumnos mediante:
 - 1.- El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice y del rendimiento académico.
 - 2.- Boletines trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Enseñanzas Profesionales

El proceso de evaluación continua se realizará mediante la supervisión semanal del alumno y se recogerá en la ficha de seguimiento.

Se valorarán los contenidos de la programación para cada curso aplicando los siguientes criterios de calificación:

- * SUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS: La superación de los contenidos supondrá el 60% de la calificación final.
- * Los contenidos a su vez se valorarán teniendo en cuenta:
- * Técnica en un 40%.En esta se incluirán las escalas y los estudios que se establecen en los contenidos de cada curso.
- * Obras en un 20%. Se tendrá en cuenta tanto la ejecución técnica como interpretativa de las obras que figuran en los contenidos de cada curso.

El hecho de no superar una de las dos partes supondrá la calificación negativa del alumno

* ACTITUD: La actitud hacia la asignatura irá incluida junto con la participación en las actividades extraescolares que proponga el Departamento y el Centro. En este capítulo también se valorará el comportamiento en el aula. Todos estos aspectos e integrarán en la nota final con una valoración máxima del 20%.





- * REALIZACIÓN DE AUDICIONES EN PÚBLICO Y AUDICIONES INTERNAS: Cada trimestre se realizará, al menos, una de estas dos pruebas, en las que el alumno tendrá que interpretar parte del repertorio trabajado en el trimestre (obras, estudios y/o ejercicios técnicos). Se valorará especialmente la actitud con la que afronta este tipo de pruebas. Tendrá una valoración máxima de un 10% de la nota final.
- * ACTITUD EN LOS ENSAYOS CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE: La seriedad y formalidad en la preparación y asistencia a los ensayos previamente concertados con el profesor pianista acompañante, además de la actitud durante el desarrollo de los mismos, se valorará con un porcentaje máximo de un 10%.

Los criterios expuestos se aplicarán con cierta flexibilidad, teniendo en cuenta, cuando proceda, a la hora de calificar, otros criterios como la valoración de la junta de profesores, el esfuerzo personal, situaciones excepcionales del alumno etc.

METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música es fundamentalmente experiencial: esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad. En todo caso, siempre se tendrán en cuenta:

- · Utilizar un vocabulario accesible en la explicación de los contenidos.
- · Graduar el aprendizaje.
- · Fomentar la curiosidad del alumno.
- · Cultivar la escucha musical por medio de audiciones comentadas.
- · Consolidar al alumnado la música de cámara, continuando con el trabajo tanto en grupo como con pianista acompañante.
 - · Desarrollar la capacidad humana del alumnado tanto individual como colectiva.
 - · Motivar el deseo de superación del alumno.
 - · Fomentar la autonomía y continuidad en el estudio.
 - Potenciar las iniciativas musicales de los alumnos.
 - · Potenciar la personalidad del alumnado.





CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según el Decreto 60/2007, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos de enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas pendientes, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en tres asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de sexto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la(s) asignatura(s) pendiente(s).

En la convocatoria ordinaria de junio, los profesores del alumnado con calificación negativa elaborarán un informe personalizado, detallando objetivos y contenidos no cumplidos en la programación, así como una propuesta de recuperación de la asignatura.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la Sesión de Evaluación de la consecución de la promoción del alumno al siguiente curso. Así mismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.





REPERTORIO, BIBLIOGRAFÍA, ETC.

-	50 Estudios de concierto (Op. 25 Vol. II)	L. Milde		
-	22 grandes ejercicios	Gatti		
-	Método de intervalos y arpegios (Volumen I y II)	F. Oubradous		
-	Solos de orquesta	Stadio		
-	Concierto en Si b Mayor KV 191	W. A. Mozart		
-	Concierto en Mi menor	A. Vivaldi		
-	Concierto en Sib M	A. Vivadi		
-	Concierto en do menor	A. Vivaldi		
-	Concierto en Fa mayor	C. Weber		
-	Sonata	C. Saint-Saëns		
-	Sarabande et Cortège	H. Dutilleux		
(Opcionales para reemplazar)				
-	Concierto en Si bemol nº 35	A. Vivaldi		
-	Sonatina en la menor	G. Ph. Telemann		
-	Concierto en Fa mayor	F. Danzi		
-	Andante y rondó húngaro	C. Weber		
-	Rhapsody para fagot solo	W. Osborne		
-	Concertino.	F. David		

AUDICIONES

A la vez que son un recurso pedagógico y un objetivo del proceso, también sirven para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

Aquí se va a evaluar: el grado de dominio técnico y control de la situación ante el público. Evaluaremos, como añadida, la capacidad memorística. Estas audiciones serán tres al curso, una por trimestre, y en las que deberán interpretar como mínimo dos obras. Forman parte de los criterios de calificación y de los de promoción.





Así mismo los alumnos de 6º curso de Enseñanzas Profesionales deberán realizar como tercera audición un concierto público en el que interpretarán al menos tres obras de diferentes estilos y cuya duración no sea inferior a 20 minutos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,...), aunque también el aula de instrumento

podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,...).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,...).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor a lo largo del curso utilizará los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Espejo
- Equipo de música
- Atriles
- Encerado y rotuladores de colores
- Metrónomo
- Afinador
- Paños para limpiar el fagot
- Fagot
- Caña de doble lengüeta
- Libros de Técnica, de estudios y obras
- Diario Cuaderno de clase





PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno

ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Se orientará al alumno sobre su posible futuro tanto profesional como académico en la música en general y específicamente en nuestro instrumento. (Pruebas de acceso a Conservatorios Superiores, trabajo en Conservatorios, escuelas de música, orquestas, bandas de música profesionales, etc...)





ANEXO I: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*

* Pruebas de acceso / Exámenes extraordinarios sin evaluación continua:

En todo tipo de pruebas de acceso así como de exámenes extraordinarios en los que la evaluación continua no diese lugar, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

- 5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total
- 6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.





ANEXO II: PRUEBAS DE ACCESO

2°. 3° Y 4° DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

De la bibliografía que se cita a continuación, el aspirante interpretará dos piezas. Así mismo, si el tribunal lo considera necesario, se podrá pedir la ejecución de las escalas que incluye la bibliografía.

Serán válidas también todas aquellas obras equivalentes en dificultad que el Departamento considere coherentes con el nivel, para lo cual es conveniente que el alumno contacte con suficiente antelación con el Departamento para verificar el nivel del repertorio presentado.

2º de Enseñanzas Elementales

- · Escalas mayores y arpegios hasta 1 alteración (hasta Sol 2)
- · "Aprende tocando el Fagot" P. WASTALL. (Ud. 1 a 8).
- · Piezas de Concierto de "Aprende..." P. WASTALL (Ud. 1 a 8)
- · "The Boosey Woodwind Method" Book 1 BOOSEY & HAWKES. (Ud. 1 a 4)

3º de Enseñanzas Elementales

- · Escalas y arpegios, mayores y menores hasta 2 alteraciones (hasta Do 3)
- · "Aprende tocando el Fagot" P. WASTALL. (Ud. 9 a 16).
- · Piezas de Concierto de "Aprende..." P. WASTALL (Ud. 9 a 16)
- "The Boosey Woodwind Method" Book 1 BOOSEY & HAWKES. (Ud. 5 a 8)
- · "First Book of Bassoon Solos" HILLING/BERGMANN

4º de Enseñanzas Elementales

- · Escalas y arpegios, mayores y menores hasta 3 alteraciones (hasta Fa 3)
- · "Aprende tocando el Fagot" P. WASTALL. (Ud. 17 a 24).
- · Piezas de Concierto de "Aprende..." P. WASTALL (Ud. 17 a 24)
- · "Bassoon Studies" Op. 8 Vol. I J. WEISSENBORN. Cap. III (1 al 6 y 21 a 24)
- · "Going Solo" for Bassoon G. SHEEN
- · "First Book of Bassoon Solos" HILLING/BERGMANN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

ACCESO A 2°, 3°, 4° DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.





- 2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- **5º- Interpretar de memoria obras del repertorio**. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programaciones Didácticas de las distintas especialidades instrumentales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES- VIENTO

ACCESO A 2°, 3°, 4° DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

- 2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelaccionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total
- **3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Este criterio supondrá el 30% de la calificación total





5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

Prueba de acceso a 1º de Enseñanza Profesional

FAGOT

El contenido de la pruebas consistirá:

- ✓ Lectura de un fragmento a primera vista
- ✓ interpretación de tres obras de diferentes estilos siendo una de dichas obras interpretada de memoria. Resolución del 25 de marzo de 2013.

A continuación se expone un listado de obras orientativas, pudiendo el aspirante interpretar cualquier otra obra siempre que se equipare en nivel.

AMELLER	Fagotin	HEINRICHSEN
BARTÓK, B.	Evening in the country	FABER
	(Going solo bassoon)	
BOISMORTIER, J.B.	Rigaudon	BOOSEY & HAWKES
	(Learn as you play bassoon)	
BOYLE, R.	Little Suite	BOOSEY & HAWKES
DAMASE	Bassoon Junior	LEMOINE
FISCHER, L.	The Cellarman's Song	BOOSEY & HAWKES
	(Learn as you play bassoon)	
GALLIARD	Sonata nº 1, en La m	McGINNIS & MARX
	(3° y 4° Movimiento)	
GARIBOLDI, G.	Unidad 23	BOOSEY & HAWKES
	(Learn as you play bassoon)	
GOOSSENS	Vieille Chanson à boire	ALPHONSE LEDUC
HAYDN, F.J.	Finale (de la Sinfonía nº 85)	FABER
	(Going solo bassoon, no 7)	
JACOB	Four Sketches	EMERSON
MARCELLO, B.	Sonata en mi menor (1º y 2º Movimiento)	I.M.C.
MERCI, L.	Sonata en Sol m	SCHOTT
	(2° y 3° Movimiento)	
MOZART, W.A.	Se a caso madama ("Le nozze di figaro") (Going solo bassoon, nº 10)	FABER
SAINT-SAËNS, C	The Elephant	OXFORD UNIVERSITTY
		PRESS
SCHUBERT, F	TRIO (de la Sinfonía nº 5)	FABER
	(Going solo bassoon)	
TELEMANN,	Duo	HILLING/BERGMANN
G.Ph	(First book of bassoon solos, nº 28)	
WEBERN, C.M. Von	Rustic March	HILLING/BERGMANN
	(First book of bassoon solos, nº 27)	
WEISSENBORNG,J.	Estudios, nº 4 y 6	CARL FISCHER
,	(Practical method for the bassoon)	





CRITERIOS DE EVALUACIÓN VIENTO (ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL)

- ➤ Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras de repertorio sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL)

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación: Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

- 2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total
- **3°- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total





Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

- 5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total
- 6°- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.

2°, 3°, 4°, 5° y 6° CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

Obras orientativas

SEGUNDO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

Sonata en mi m TELEMANN, G. P. Sonata mi m MARCELLO, B. Sonata nº 1 – 3 GALLIARD, E. Sonata en Si b M BESSOZZI, J. Sicilienne BOYCE, W. Sicilienne DUHAUT. A. Fantasio **BARILLER** Serenade REUTTER, H. Sonatina Breve ROUGERON, P. Estudios (hasta 3 alteraciones) SLAMA, A.

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta cinco alteraciones (Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).





TERCER CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

Sonata nº 3

Sonata en la menor

Fantaisie

Fantaisie

Bassonery

Una Sonata (excepto mi m)

Sonata 1 o 5

Page 200 Studios On 8 Vol. II (del 1 al 50)

WEISSENBORN

Bassoon Studies Op.8 Vol. II (del 1 al 50) WEISSENBORN, J.

Estudios (hasta 5 alteraciones) SLAMA, A.

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta seis alteraciones (Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).

CUARTO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

Adagio para Fagot y Piano SPHOR, L. Sonata en fa m TELEMANN, G. P. Sonata en mi m TELEMANN, G. P. Concierto en la m (f VIII nº 7) VIVALDI, A. Concierto en Fa M nº 20 VIVALDI, A. Concierto Do M VANHAL, J.B. Concierto nº 6 BOND, C. Danse Bouffonne LANTIER, P. Sonata en la m VIVALDI, A. Suite-Concertino WOLF-FERRARI, E. Concierto en Fa M STAMITZ, C. SLAMA, A. Estudios (hasta 7 alteraciones) 42 Caprichos OZI, E.

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta siete alteraciones (Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).





QUINTO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

Concierto en la menor nº 2 VIVALDI, A. Concierto en la menor nº 7 VIVALDI, A. Romance Op. 62 ELGAR, E. Concert Piece PIERNÉ, G. Sicilienne et Allegro giocoso GROVLEZ, R. G. Concierto en Do M **KOZELUH** Burlesque BOZZA, E. 6 Estudios-Caprichos JACOBI, C. Estudios Op. 24 (escoger dos del 15 al 25) MILDE, L.

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta siete alteraciones (Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).

SEXTO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio. Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

Concierto en Si b M KV 191 MOZART, W. A. Sonata en Fa M HURLSTONE Sonata para Fagot y Piano HINDEMITH, P. Concierto en Mi b BACH, J. C. Concierto en Do M KOZELUH, J. A. Sonata en Do M FASCH, J. Concierto en Fa M DANZI, F. 18 Estudios **GAMBARO** Estudios Op. 25 Vol. I (escoger uno del 11 al 20) MILDE, L. Pasajes orquestales **STADIO**

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta siete alteraciones (Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).





CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA INSTRUMENTAL

ACCESO A 2°. 3°. 4°. 5° Y 6° DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 1º- Utilizar el esfuerzo muscular y adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- **3º- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- **4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS INSTRUMENTALES - VIENTO

ACCESO A 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total







3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

- **5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente**. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. Este criterio supondrá el 15% de la calificación total
- 6°- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

 Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.





Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga (León)

Departamento de Viento - Programación de Fagot Curso 2019-2020

ANEXO III: MODIFICACIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2020 por motivo de las circunstancias generadas por el COVID-19.

Con motivo de las circunstacias extraordinarias generadas por la pandemia del COVID-19, se realizan las siguientes modificaciones en la programación de la especialidad de Fagot y que afectan a todo el alumnado de la especialidad matriculados durante el presente curso escolar.

Los objetivos, contenidos, contenidos mínimos, distribución temporal de los contenidos y criterios de evaluación no van a sufrir ninguna modificación, ya que todo el alumnado dispone de acceso a diversos medios telemáticos, plataformas on-line y de cooperación como Microsoft Teams para poder seguir con garantías el proceso de enseñanza – aprendizaje en remoto.

<u>Nota</u>: Todo lo expuesto a continuación, se añade a lo que ya figuraba anteriormente en cada uno de los apartados correspondientes de la progración:

· Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

Durante el tercer trimestre y debido a la cancelación de las clases presenciales, se utilizarán todos los medios y recursos a distancia de los que disponen profesora y alumnos/as para impartir las clases.

· Criterios de Calificación:

Los porcentajes de calificación a cada trimestre serán los siguientes:

Primer trimestre: 40% Segundo trimestre: 40% Tercer trimestre: 20%

Nota: en las Enseñanzas Profesionales la calificación del tercer trimestre se determinará de la siguiente manera:

Técnica: 40% Obras: 20% Actitud: 20% Audiciones: 20%

· Metodología y Didáctica:

Debido a la suspensión de las clases presenciales, durante el tercer trimestre dichas clases se van a realizar a través de medios informáticos a distancia tales como: correo de EducaCyL, grabaciones de audios y videos en aplicaciones móviles y/o en plataforma de cooperación como Microsoft Teams y cualquier otro medio que facilite la comunicación entre profesora, madres y alumnos/as.

· Convocatoria Extraordinaria:

Los alumnos que no promocionen de curso en la convocatoria ordinaria de junio, podrán realizar un examen en la convocatoria extraordinaria que será fijada por la Consejería de Educación con antelación. En dicho examen el alumno deberá acreditar la superación de los mínimos exigibles de su curso. Los criterios de calificación de dicho examen figuran en el Anexo I de la programación de la especialidad.

